

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DÍA 17 DE ENERO DE 2018.**

---

---

**A S I S T E N T E S**

**PRESIDENTE**

D. José Manuel Latre Rebled

**V O C A L E S**

D<sup>a</sup>. Ana Guarinos López, D. José Ángel Parra Mínguez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Lucía Enjuto Cárdaba, D. Jaime Celada López y D. Alberto Domínguez Luis.

**SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL**

Don Carlos Yagüe Martinluengo

**INTERVENTORA**

Doña Rosario Iglesias Cabrera

En la ciudad de Guadalajara, siendo las nueve horas del día diecisiete de enero de dos mil dieciocho, se reúnen los Diputados reseñados como vocales, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. José Manuel Latre Rebled, asistidos del Sr. Secretario General Acctal. D. Carlos Yagüe Martinluengo y presencia de la Sra. Interventora D<sup>a</sup> Rosario Iglesias Cabrera, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

No asisten, excusando su inasistencia, los Diputados Provinciales D. Jesús Herranz Hernández y D. Octavio Contreras Esteban.

**1.- RATIFICACIÓN CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN.-**

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Ratificar el carácter ordinario de la sesión.

**2.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por la Presidencia se solicita a los Sres. Diputados si tienen que hacer alguna observación al acta que hoy se trae para su aprobación.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno correspondiente al día veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete, tal y como ha sido redactada.

### **3.- CONTRATO SUMINISTRO COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS EN ESTACIONES DE SERVICIO, AÑO 2018.-**

D<sup>a</sup> Lucia Enjuto da cuenta que la Junta de Gobierno de la Diputación, en sesión de 29 de noviembre de 2017, acordó contratar el suministro de combustibles en estaciones de servicio para los vehículos de la Diputación, durante el año 2018, mediante procedimiento negociado.

Solicitada oferta a las empresas indicadas por el Servicio de Centros Comarcales, Solred, S.A., y Cepsa Card, S.A., al ser las únicas con una red en la provincia que permita garantizar el suministro a nuestra flota de vehículos, ambas presentan proposición. Solred oferta una baja de 0'10 euros litro y Cepsa una baja de 7'56 céntimos de euro por litro, ambas en gasolinas y gasóleos, sobre el precio de venta al público.

Sobre las ofertas recibidas emite informe el Responsable del Parque de Maquinaria en el que concluye indicando que dado que el ámbito a cubrir es el provincial, que es en el que se mueven fundamentalmente nuestros vehículos y que estas dos empresas cuentan con una amplia red en todo el territorio provincial que permite garantizar el suministro, resulta necesario contratar con ambas y propone la adjudicación del contrato a las dos empresas.

A la vista del expediente, de las ofertas y del informe emitido sobre las mismas, de conformidad con el mismo.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

**PRIMERO.-** Admitir las proposiciones presentadas por las empresas Cepsa Card, S.A., y Solred, S.A., al procedimiento convocado para contratar el suministro de combustibles en estaciones de servicio para los vehículos de la Diputación durante el año 2018.

**SEGUNDO.-** Ante la necesidad de contratar con ambas empresas, requerirlas para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al que reciba el requerimiento, presenten los documentos recogidos en la cláusula 25 del pliego de condiciones administrativas.

#### **4.- RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DENTRO DEL PROGRAMA DIPUEMPLEA PLUS.-**

D. Jaime Celada da cuenta que la Junta de Gobierno de la Diputación acordó, en sesión de 19 de julio de 2017, adjudicar el contrato de servicio de impartición de acciones formativas del programa de inserción laboral para personas en situación de vulnerabilidad, dentro del proyecto Dipuemplea Plus, en doce lotes, de la siguiente manera:

- Lote 1.- Limpieza de superficies, instituciones y alojamientos turísticos, a Cruz Roja Española, por la cantidad de 8.000'00 Euros, exento de IVA.

El contrato fue formalizado con fecha 4 de agosto de 2017, siendo su plazo de ejecución hasta la finalización de la actividad formativa y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2017.

- Lote 2.- Empleo doméstico y atención a personas en situación de dependencia en el domicilio, a Cruz Roja Española, por la cantidad de 9.200'00 Euros, exento de IVA.

El contrato fue formalizado con fecha 4 de agosto de 2017, siendo su plazo de ejecución hasta la finalización de la actividad formativa y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2017.

- Lote 3.- Monitor actividades juveniles, a Asociación Vasija, por la cantidad de 6.200'00 Euros, exento de IVA.

El contrato fue formalizado con fecha 26 de julio de 2017, siendo su plazo de ejecución hasta la finalización de la actividad formativa y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2017.

- Lote 4.- Actividades básicas de horticultura ecológica, a Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM), por la cantidad de 13.500'00 Euros, exento de IVA.

El contrato fue formalizado con fecha 9 de agosto de 2017, siendo su plazo de ejecución hasta la finalización de la actividad formativa y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2017.

- Lote 5.- Trabajos de conservación, limpieza y recuperación forestal para prevención de incendios, a Asociación Vasija, por la cantidad de 12.000'00 Euros, exento de IVA.

El contrato fue formalizado con fecha 26 de julio de 2017, siendo su plazo de ejecución hasta la finalización de la actividad formativa y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2017.

- Lote 6.- Actividades básicas de gestión de alojamientos turísticos, a Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM), por la cantidad de 12.200'00 Euros, exento de IVA.

El contrato fue formalizado con fecha 9 de agosto de 2017, siendo su plazo de ejecución hasta la finalización de la actividad formativa y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2017.

- Lote 7.- Técnico especialista en diseño, señalización y ejecución de itinerarios de turismo ecuestre, a Asociación Vasija, por la cantidad de 13.000'00 Euros, exento de IVA.

El contrato fue formalizado con fecha 26 de julio de 2017, siendo su plazo de ejecución hasta la finalización de la actividad formativa y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2017.

- Lote 8.- Monitor multiaventura/turismo activo, a Asociación Vasija, por la cantidad de 12.500'00 Euros, exento de IVA.

El contrato fue formalizado con fecha 26 de julio de 2017, siendo su plazo de ejecución hasta la finalización de la actividad formativa y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2017.

- Lote 9.- Operario de servicios/mantenimiento de edificios, a Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM), por la cantidad de 28.600'00 Euros, exento de IVA.

El contrato fue formalizado con fecha 9 de agosto de 2017, siendo su plazo de ejecución hasta la finalización de la actividad formativa y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2017.

- Lote 10.- Bioconstrucción y técnicas de rehabilitación, a Fundación Laboral de la Construcción, por la cantidad de 16.000'00 Euros, exento de IVA.

El contrato fue formalizado con fecha 26 de julio de 2017, siendo su plazo de ejecución hasta la finalización de la actividad formativa y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2017.

- Lote 12.- SAP BUSINESS ONE (usuario avanzado), a Cruz Roja Española, por la cantidad de 12.800'00 Euros, exento de IVA.

El contrato fue formalizado con fecha 4 de agosto de 2017, siendo su plazo de ejecución hasta la finalización de la actividad formativa y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2017.

Respecto al Lote 11.- Guía de la naturaleza/ecoturismo, la Junta de Gobierno acordó en sesión celebrada el día 22 de junio de 2017, declararlo desierto y proceder a la

contratación de dicho lote mediante procedimiento negociado. Realizado el procedimiento, la Junta de Gobierno de la Diputación, en sesión de 2 de agosto de 2017, acordó adjudicar el contrato, a Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM), por la cantidad de 14.500'00 Euros, exento de IVA.

El contrato fue formalizado con fecha 9 de agosto de 2017, siendo su plazo de ejecución hasta la finalización de la actividad formativa y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2017.

Una vez que los contratos llegaron a término, por el Servicio de Promoción Social se han realizado las correspondientes Actas de Recepción/Conformidad, en las que se deja constancia de que los trabajos han sido realizados satisfactoriamente, salvo el referido al Lote 7, en el que al no existir un número suficiente de alumnos, la impartición de dicha actividad formativa se suspendió. Igual ha practicado la liquidación de los respectivos contratos con el saldo resultante al efecto.

A la vista de lo dispuesto en el art. 222 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y de la recepción y liquidación practicadas.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar las Actas de Recepción/Conformidad del contrato de servicio de impartición de acciones formativas del programa de inserción laboral para personas en situación de vulnerabilidad, dentro del proyecto Dipuemplea Plus (SER.7/17), en sus distintos lotes, que a continuación se indican:

- Lote 1.- Limpieza de superficies, instituciones y alojamientos turísticos, celebrado con Cruz Roja Española. Acta levantada con fecha 19 de diciembre de 2017.

- Lote 2.- Empleo doméstico y atención a personas en situación de dependencia en el domicilio, celebrado con Cruz Roja Española. Acta levantada con fecha 19 de diciembre de 2017.

- Lote 3.- Monitor actividades juveniles, celebrado con Asociación Vasija. Acta levantada con fecha 2 de noviembre de 2017.

- Lote 4.- Actividades básicas de horticultura ecológica, celebrado con Asociación Comisión Católica Española de Migración. Acta levantada con fecha 21 de diciembre de 2017.

- Lote 5.- Trabajos de conservación, limpieza y recuperación forestal para prevención de incendios, celebrado con Asociación Vasija. Acta levantada con fecha 19 de diciembre de 2017.

- Lote 6.- Actividades básicas de gestión de alojamientos turísticos, celebrado con Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM). Acta levantada con fecha 21 de diciembre de 2017.

- Lote 7.- Técnico especialista en diseño, señalización y ejecución de itinerarios de turismo ecuestre, celebrado con Asociación Vasija. Acta levantada con fecha 5 de octubre de 2017.

- Lote 8.- Monitor multiaventura/turismo activo, celebrado con Asociación Vasija. Acta levantada con fecha 19 de diciembre de 2017.

- Lote 9.- Operario de servicios/mantenimiento de edificios, celebrado con Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM). Acta levantada con fecha 21 de diciembre de 2017.

- Lote 10.- Bioconstrucción y técnicas de rehabilitación, celebrado con Fundación Laboral de la Construcción. Acta levantada con fecha 20 de diciembre de 2017.

- Lote 11.- Guía de la naturaleza/ecoturismo, celebrado con Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM). Acta levantada con fecha 21 de diciembre de 2017.

- Lote 12.- SAP BUSINESS ONE (usuario avanzado), celebrado con Cruz Roja Española. Acta levantada con fecha 19 de diciembre de 2017.

**SEGUNDO.-** Aprobar la liquidación del citado contrato en sus distintos lotes, practicada por el Servicio de Promoción Social, con los saldos que se indican a continuación:

- Lote 1.- Limpieza de superficies, instituciones y alojamientos turísticos, celebrado con Cruz Roja Española: Saldo nulo.

- Lote 2.- Empleo doméstico y atención a personas en situación de dependencia en el domicilio, celebrado con Cruz Roja Española. Acta levantada con fecha 19 de diciembre de 2017: Saldo nulo.

- Lote 3.- Monitor actividades juveniles, celebrado con Asociación Vasija: Saldo nulo.

- Lote 4.- Actividades básicas de horticultura ecológica, celebrado con Asociación Comisión Católica Española de Migración: Saldo nulo.

- Lote 5.- Trabajos de conservación, limpieza y recuperación forestal para prevención de incendios, celebrado con Asociación Vasija: Saldo nulo.

- Lote 6.- Actividades básicas de gestión de alojamientos turísticos, celebrado con Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM): Saldo nulo.

- Lote 7.- Técnico especialista en diseño, señalización y ejecución de itinerarios de turismo ecuestre, celebrado con Asociación Vasija: Saldo a favor de la administración de 13.000'00 Euros, al no haberse impartido la acción formativa.

- Lote 8.- Monitor multiaventura/turismo activo, celebrado con Asociación Vasija: Saldo nulo.

- Lote 9.- Operario de servicios/mantenimiento de edificios, celebrado con Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM): Saldo nulo.

- Lote 10.- Bioconstrucción y técnicas de rehabilitación, celebrado con Fundación Laboral de la Construcción: Saldo nulo.

- Lote 11.- Guía de la naturaleza/ecoturismo, celebrado con Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM): Saldo nulo.

- Lote 12.- SAP BUSINESS ONE (usuario avanzado), celebrado con Cruz Roja Española: Saldo nulo.

## **5.- RECTIFICACIÓN ERROR ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2017.-**

D. José Ángel Parra da cuenta del error material advertido en el presupuesto de la propuesta de acuerdo de la Liquidación de obra 2017/AC1C/01 *TRABAJOS DE CONSERVACIÓN ÁREA Nº 1 SIGÜENZA* cuya obra fue adjudicada a la empresa UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA, y por ende en el acuerdo de la Junta de Gobierno con fecha siete de diciembre de dos mil diecisiete, es preciso proceder a su corrección, por lo que

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Corregir el error advertido en el acuerdo de la Junta de Gobierno fecha de siete de diciembre de dos mil diecisiete, de manera que

DONDE DICE:

CLAVE	TÍTULO DE LA OBRA	MUNICIPIO	CONTRATISTA	PRESUPUESTO	SALDO a favor del contratista
2017/AC1C/001	<i>TRABAJOS DE CONSERVACIÓN ÁREA Nº 1 SIGÜENZA</i>	SIGÜENZA	UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA	796.111,89 €	0,00 €

DEBE DECIR:

CLAVE	TÍTULO DE LA OBRA	MUNICIPIO	CONTRATISTA	PRESUPUESTO	SALDO a favor del contratista
2017/AC1C/001	TRABAJOS DE CONSERVACIÓN ÁREA Nº 1 SIGÜENZA	SIGÜENZA	UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA	796.117,89 €	0,00 €

#### **6.- APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OBRA 2017/AC3C/01, CONSERVACIÓN PLAN DE CARRETERAS ZONA GUADALAJARA.-**

D. José Ángel Parra da cuenta de la Liquidación de la obra *2017/AC3C/01 CONSERVACIÓN PLAN CARRETERAS ZONA GUADALAJARA* que fue adjudicada a la empresa HOCENSA EMPRESA CONSTRUCT. S.A. con un presupuesto de adjudicación de *1.011.280,71 €*, y cuyo saldo de liquidación a favor del contratista es de *0,00 €*, visto el informe favorable del Jefe de Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 20 de diciembre de 2017.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de la obra que se detalla.

CLAVE	TÍTULO DE LA OBRA	MUNICIPIO	CONTRATISTA	PRESUPUESTO	SALDO a favor del contratista
2017/AC3C/01	CONSERVACIÓN PLAN CARRETERAS ZONA GUADALAJARA	GUADALAJARA	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCT.S.A.	1.011.280,71 €	0,00 €

SEGUNDO: Notificar la resolución de la liquidación al contratista.”

#### **7.- INCORPORACIÓN ANEXO V AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON JOSÉ ANTONIO ALONSO.-**

D<sup>a</sup> Lucia Enjuto da cuenta que con fecha 2 de mayo de 2011, se firmó el CONVENIO entre JOSÉ ANTONIO ALONSO RAMOS Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA para la Cesión Temporal de Fondos Etnográficos. La cláusula PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO establece:

"...A medida que se vaya efectuando el inventariado y catalogación de otras piezas que aún hoy no lo están, las mismas se irán incorporando a lo que es objeto de acuerdo en el presente documento, siéndole aplicable el mismo régimen jurídico que a las piezas ya catalogadas y reseñadas en el Anexo I de este documento ..."

Dado que se han incorporado 20 nuevas piezas a las 778 ya existentes (piezas nº 778 y del nº 780 a la 798, inclusive), las piezas de la COLECCIÓN ALONSO-CALLEJA, cedidas a la Diputación de Guadalajara, quedan constituidas por un total de 798 piezas.

Por lo que, visto el informe del Director de los Servicios Culturales, Educativos, Deportivos y Juventud de fecha 26 de diciembre de 2017.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la incorporación del Anexo V (20 Piezas Etnográficas de la Colección Alonso-Calleja), que a continuación se transcribe, al Convenio firmado entre José Antonio Alonso Ramos y la Diputación Provincial de Guadalajara.

#### ANEXO V

INVENTARIO DE LAS PIEZAS DE LA COLECCIÓN ALONSO-CALLEJA (Números del 778 y al 780-798), incorporadas al Convenio firmado por la Diputación de Guadalajara y José Antonio Alonso.

#### RELACIÓN VALORADA DE CADA UNA DE LAS PIEZAS

Nº	SIGNATURA	PIEZA	LUGAR FÁBRICA	LUGAR HALLAZGO	PRECIO
778	778	Pañuelo Palazuelos		Palazuelos	5
780	780	Teja con letrero	Campillo de Dueñas	Campillo de Dueñas	25
781	781	Par de abarcas	Guadalajara	Guadalajara	50
782	782	Alpargata de niño		Robledo de Corpes	10
783	783	Zapato marrón de mujer		Robledo de Corpes	15
784	784	Zapato negro de mujer		Provincia Guadalajara	15
785	785	Adobera	Malaguilla	Malaguilla	30
786	786	Pañuelo Armallones		Armallones	5
787	787	Cincha		Hiendelaencina	15
788	788	Aguja de "salmar"		Provincia Guadalajara	15
789	789	Cajita bordada	Malaguilla	Malaguilla	25
790	790	Bolsa de azulete		Provincia Guadalajara	5
791	791	Pañuelo de Alcoroches		Alcoroches	5
792	792	Pañuelo Club Aragón		Aragón	5
793	793	Pañuelo Valencia		Valencia	5
794	794	Bolsa de peines 1	Usanos	Usanos	20
795	795	Bolsa de peines 2	Usanos	Usanos	20
796	796	Tabla de partir carne		Atienza	10
797	797	Tabla grande partir carne		Atienza	15
798	798	Ventanillo		Atienza	40
				TOTAL	335 €.

*Previa declaración de urgencia, la Junta de Gobierno, por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda incluir en el orden del día el siguiente particular:*

## **8.- ADJUDICACION CONTRATO SUMINISTRO GASÓLEO PARA CALEFACCIÓN.-**

D<sup>a</sup> Lucia Enjuto da cuenta que la Junta de Gobierno acordó, en sesión de 15 de noviembre de 2017, la contratación del suministro de gasóleo para calefacción durante los años 2018, 2019 y 2020 para los distintos Centros de la Diputación, con un valor estimado de 76.800'00 Euros excluidos impuestos, mediante procedimiento abierto.

Licitado el procedimiento se recibieron proposiciones de las siguientes empresas: Petroli, S.L.U., y Enerplus, S.L.U.

La Mesa de Contratación acordó admitir las proposiciones y una vez realizada la apertura de las proposiciones económicas, en las que Enerplus ofertó un descuento del 5'03 por 100 y Petroli de un 4'97 por 100, la Mesa acordó en aplicación del único criterio para la adjudicación (precio): Clasificar las ofertas por el siguiente orden 1- Enerplus, S.L.U., 2- Petroli, S.L.U.; Determinar que la oferta más ventajosa era la de Enerplus, S.L.U.; Proponer la adjudicación del contrato a esta empresa y requerirla para que presentase la documentación determinada en la cláusula 29 del pliego de condiciones administrativas.

Visto que Enerplus, S.L.U. presenta en plazo la documentación requerida; visto lo dispuesto en el artículo 151 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

**PRIMERO.-** Ratificar las actuaciones realizadas por la Mesa de Contratación en el procedimiento licitatorio.

**SEGUNDO.-** Adjudicar el contrato de suministro de gasóleo para calefacción a las diferentes instalaciones de la Diputación, durante los años 2018, 2019 y 2020, a la empresa Enerplus, S.L.U., por el precio para España del gasóleo de calefacción, publicado en el Boletín Petrolero de la Dirección General de la Energía de la Unión Europea que corresponda a la fecha en que se realice cada suministro parcial, al que se aplicará un descuento del 5'03 por 100, excluidos impuestos, al ser su oferta la más ventajosa económicamente y haber presentado la documentación requerida.

TERCERO.- Procédase a notificar el presente acuerdo a los interesados, con requerimiento al adjudicatario para que concurra a la formalización del contrato en el plazo establecido al efecto, y publíquese en el perfil del contratante la adjudicación.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las nueve horas seis minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,